

“Calidad Educativa con solidez académica”

**CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA “PROFESOR
INVESTIGADOR VISITANTE EXTRANJERO EN LAS UT”**

CONSIDERANDO

Capítulo I

Disposiciones Generales

1. Que uno de los retos y objetivos de la ANUT es la formación de recursos humanos en competencias, a través de la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión para la calidad educativa.
2. Que la ANUT, como lo establece en sus estatutos, tiene como tarea principal contribuir al logro de los fines y al fortalecimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas, tomando en cuenta que su modelo educativo es calificado como una nueva opción para los estudiantes mexicanos y una respuesta a las necesidades de la industria nacional para incrementar su competitividad, y establecer una vinculación directa con el sector productivo de bienes y servicios.
3. Que entre las facultades de la ANUT para estos fines, sobresalen:
 - Impulsar la superación académica, y actualización del personal académico de las universidades tecnológicas;
 - Fomentar el intercambio nacional, estatal y regional de información, servicios, y personal académico o especializado entre las instituciones asociadas;
 - Promover relaciones con otras instituciones de educación superior, colegios de profesionales, asociaciones académicas, científicas y técnicas;
 - Promover mecanismos de cooperación con organismos nacionales e internacionales de los diferentes sectores que persigan objetivos similares, conexos o complementarios a los de la Asociación, para establecer proyectos y programas conjuntos que fortalezcan las actividades de las instituciones asociadas.
4. Que el Programa es parte de la estrategia de *Innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión, para la calidad educativa*, adoptada por la Asociación en su Programa de Trabajo 2008-2010 para fortalecer la calidad educativa del Subsistema de Universidades Tecnológicas, así como para impulsar la promoción y aplicación de los trabajos en materia de innovación y desarrollo tecnológico en los sectores productivo, social y de servicios.
5. Que en el Programa de Trabajo 2008-2010 de la ANUT se establecen las siguientes acciones:
 - Contribuir al desarrollo sostenible institucional por medio de la formación de recursos humanos altamente calificados.
 - Propiciar el intercambio de docentes investigadores de otros países para fortalecer los cuerpos académicos.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al acuerdo 07/06/17-11-08 del Consejo Directivo de la ANUT, celebrado en la Sexta Reunión Ordinaria, el 17 de noviembre del 2008, con sede en la Universidad Tecnológica de Tijuana, la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas

CONVOCA

a las Universidades Tecnológicas del país afiliadas a la ANUT a participar en el proceso de selección para recibir a un profesor investigador visitante extranjero que les permita fortalecer las líneas de investigación que trabajan sus Cuerpos Académicos, como parte de un programa que comprenderá el desarrollo de proyectos, cursos de actualización, publicaciones, y asesoría de tesis, entre otras actividades, conforme a los estatutos de la Asociación y las siguientes

BASES

I. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1.1 Las instituciones aspirantes a recibir a un profesor investigador visitante extranjero deberán estar al corriente con sus cuotas de membresía, y contar al menos con un Cuerpo Académico reconocido por PROMEP en la línea de trabajo del investigador.

1.2 La Universidad receptora se compromete a cubrir los gastos del investigador considerando traslado en viaje redondo de la Cd. de México a sus Instituciones, hospedaje y alimentación.

1.3 Tendrán preferencia las UT's que inviten formalmente a integrantes de Cuerpos Académicos de otras universidades tecnológicas, incluyendo a aquellas que estén en el proceso de registro de Cuerpos Académicos ante el PROMEP, esta información deberán anexarla a su propuesta.

1.4 Las UT's receptoras presentarán una propuesta de programa a desarrollar con el investigador, que podrá contemplar una o varias de las siguientes acciones:

- a). Impartir cursos de actualización
- b). Desarrollo de proyectos
- c). Publicaciones
- d). Asesoría de tesis
- e). Cualquier otra acción que fortalezca la formación de los recursos humanos y/o el desarrollo de los cuerpos académicos.

1.5 La ANUT proporcionará durante la vigencia de la Convocatoria una base de datos (VER ANEXO1) de los investigadores adscritos a las instituciones u organismos extranjeros con las que se haya firmado un convenio de participación, sin limitar a que las universidades solicitantes propongan a un investigador extranjero,

1.6 El investigador realizará un trabajo en un período de 3 a 8 semanas máximo.

Los términos para la ejecución de esta actividad serán de común acuerdo entre el investigador y la UT receptora, precisando el objeto de la colaboración, los participantes y las condiciones.

1.7 Las instituciones aspirantes a recibir a un profesor investigador visitante extranjero deberán cumplir con el procedimiento para el llenado del formato de solicitud PPVEXT01/09-ANUT (ANEXO 2) y la presentación de documentos en las oficinas de la Presidencia de la ANUT, dentro de los plazos y fechas establecidas.

1.8 Los términos de la presente Convocatoria podrán ser modificados por acuerdo del Consejo Directivo de la ANUT, cuando las condiciones de operación así lo requieran.

1.9 Los puntos no resueltos en la presente Convocatoria serán puestos a consideración del Consejo Directivo de la ANUT.

II. COMPROMISO DE LAS PARTES

2.1 Compromisos de la ANUT

2.1.1 La ANUT cubrirá el traslado en viaje redondo del investigador, considerando su país de origen a la Cd. de México.

2.1.2 La ANUT se compromete a dictaminar favorablemente hasta diez solicitudes de sus afiliadas.

2.2 Compromisos de la Universidad Tecnológica receptora

2.2.1 La Universidad receptora se compromete a cubrir los gastos de traslado en viaje redondo de la Cd. de México a sus Instituciones, hospedaje y alimentación.

2.2.2 Informar, en tiempo y forma, a la Presidencia de la ANUT sobre el avance, comprobación y cumplimiento de los objetos aprobados de la propuesta presentada.

2.2.3 Otorgar las facilidades a los representantes de la ANUT para la verificación de avances e informar sobre los gastos efectuados para el efecto.

III. PROCEDIMIENTO

3.1 Llenar el formato PPVEXT01/09-ANUT, *Solicitud de Inscripción al Programa Profesor Visitante del SNI*, disponible en la página www.anut.org.mx

3.2 Enviar el formato PPVEXT01/09-ANUT debidamente requisitado a la dirección electrónica: rector@rectoria.utpuebla.edu.mx para obtener su número de registro, dentro de los 20 días hábiles a la publicación de la Convocatoria.

3.3 Obtener acuse de recibo - Número de registro de la solicitud, fecha, nombre y cargo de la persona que recibió.

3.4 Presentar la solicitud impresa junto con la documentación correspondiente en carpetas original y dos copias, y en medio digital (CD), en formato Word y los gráficos en formato TIF a 200 dpi de resolución ó en JPG a 300 dpi, en la oficina de la Presidencia de la ANUT a más tardar el 24 de Abril de 2009, en el orden que se señala a continuación:

1). Exposición de motivos de la propuesta, precisando la problemática y los beneficios para la Institución, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y la ANUT (una cuartilla).

2). Descripción de la propuesta (2 a 4 cuartillas).

3). Calendario de actividades (una a 2 cuartillas).

4). Documentos soporte:

A. Características del Cuerpo Académico que propone y la línea de de investigación a apoyar.

Elaborar relación de los profesores integrantes del Cuerpo Académico: nombres, perfil profesional, categoría, área de adscripción, correo electrónico y años de antigüedad en la Institución.

Destacar los avances y logros más sobresalientes del Cuerpo Académico.

B. Carta de aceptación oficial emitida por la Institución de Educación Superior del Investigador visitante, en caso de las universidades solicitantes que propongan a un investigador no incluido en la base de datos de investigadores extranjeros proporcionados por la ANUT. Asimismo, anexar el documento en el que se especifican los términos y condiciones de colaboración.

C. Programa de actividades a desarrollar (2 a 4 cuartillas).

D. Documento oficial en el que se detallan los costos y gastos que cubrirá la Universidad Tecnológica solicitante.

E. Copia de cotizaciones como parte del proyecto.

F. Otros documentos relevantes (copias de convenios, de afiliaciones, etc)

G. En su caso, copia de la invitación formal a Cuerpos Académicos de otras UTs y Carta de Aceptación de los mismos.

3.5 La ANUT revisará la entrega de documentación y expedirá constancia de recepción. Así mismo, se reservará el derecho de solicitar información adicional para disponer de mayores elementos de decisión.

3.6 Será responsabilidad de las instituciones solicitantes integrar y conservar su expediente con todos los documentos y comprobantes que se generen.

IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1 Las solicitudes se aprueban mediante un proceso de evaluación y selección. **La entrega de toda la documentación no garantiza la autorización de la solicitud.**

4.2 El proceso de evaluación y selección será coordinado y conducido por un Comité Técnico Interinstitucional integrado por tres representantes de las Universidades Tecnológicas que cuenten con Cuerpos Académicos –reconocidos por PROMEP- las cuales serán invitadas por la presidencia de la ANUT; así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y un Consejero de la Asociación, como dictaminadores, para evaluar las solicitudes y propuestas presentadas y conformar el Programa 2009.

El Asesor Legal de la ANUT participará para dar fe y legalidad al proceso.

4.3 El Comité Técnico Interinstitucional definirá las áreas estratégicas a impulsar y presentará el paquete de propuestas aprobado al Consejo Directivo de la ANUT. En caso de controversia, el Comité solicitará voto de calidad a la presidencia de la Asociación.

4.4 La presidencia de la ANUT dará a conocer los resultados del proceso de selección en la página de la Asociación, y mediante oficio comunicará a las Universidad beneficiadas las fechas de formalización correspondientes.

4.5 Criterios de evaluación

1. Alineación e impacto de la propuesta con los retos y objetivos del Subsistema de Universidades Tecnológicas y el Programa de Trabajo 2008-2010 de la ANUT.

2. Argumentación de las justificaciones de la propuesta.

3. Fortalecimiento de la operación y desarrollo de los Cuerpos Académicos y líneas de investigación.

4. Impulso a la aplicación de la innovación y el desarrollo tecnológico.

5. Resultados de la entrevista con pre-seleccionados, en su caso.

V. RESTRICCIONES

La ANUT no recibirá solicitudes con documentos en los casos que:

- 5.1 Se presente la documentación requerida en el Procedimiento en forma extemporánea, incompleta o con información no fidedigna.
- 5.2 Cuando la institución aspirante no cumpla con las bases y requisitos señalados en la convocatoria ANUT 2009.

VI. CALENDARIO 2009

CONCEPTO	FECHA
Publicación de la Convocatoria	2 de Marzo
Formato PPVSN101/09-ANUT disponible en la página de la ANUT	2 de Marzo
Recepción de solicitudes para registro vía internet	Del 2 al 31 de marzo
Recepción de propuestas en la oficina de la Presidencia de la ANUT	Fecha límite: 24 de abril
Publicación de resultados	25 de mayo
Calendario de formalización y universidades sede	Tercera semana de junio
Formalización del apoyo por la ANUT	Última semana de junio
Inicio del programa de Profesores Investigadores Visitante extranjeros, en las Universidades Tecnológicas.	A partir del 1 de julio,

VII. INFORMES en la siguiente dirección

www.anut.org.mx

Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT)

Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002-A Zona Industrial C.P. 72300, Puebla, Pue. México

Tels.: (01 222) 3-09-88-18, 309-88-42,

Tel. y Fax: 282-85-29.

Correo electrónico: rector@rectoria.utpuebla.edu.mx

Formato de Solicitud PPVEXT01/09-ANUT

PROGRAMA DE PROFESOR INVESTIGADOR VISITANTE EXTRANJERO EN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS**Solicitud de Inscripción al Programa Profesor Visitante Extranjero****No. de Registro****I. INDICACIONES**

1.1 Completar todos los campos de este formato y respetar los espacios destinados para uso exclusivo de la Coordinación del Programa de la ANUT.

1.2 Enviar la solicitud de inscripción vía e-mail a la dirección: rector@rectoria.utpuebla.edu.mx dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la Convocatoria, para obtener su acuse de recibo y Número de Inscripción; y posteriormente presentar la documentación y anexos con ella, como se señala en el apartado

III. Procedimiento.**II. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE**

Nombre de la Universidad Tecnológica	
Nombre del Rector	
Dirección	
Teléfono(s)	Fax
Página Web	Correo Electrónico

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

Nombre	
Categoría	Área de adscripción
Dirección	
Teléfono(s)/Fax	Correo Electrónico

IV. CUERPOS ACADÉMICOS (CA)

Número de CA	No. de Líneas de investigación	No. de PTC involucrados
Cuerpo Académico que presenta la solicitud		
Línea de Investigación que se propone apoyar		
Tiempo de funcionamiento del CA (meses)	Número de integrantes	

V. PERFIL DE LA PROPUESTA**5.1 Título de la propuesta**

--

5.2 Breve descripción de la propuesta

Reseña
Productos entregables

5.3 Justificación de la propuesta – Resumen de la problemática y los beneficios para la Institución, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y la ANUT.

--

5.4 Datos del Investigador Visitante Extranjero

Nombre	
Categoría	Área de adscripción
Dirección	
Teléfono(s)/Fax	Correo Electrónico

Opción seleccionada para la ejecución de la propuesta (ver punto 1.6 de las bases de la convocatoria)	
Fecha de inicio	Fecha de conclusión
dd/mm /aa	dd/mm/aa

VI. RELACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS SOPORTE

--

VII. DATOS DE RECEPCIÓN (Para ser llenado exclusivamente por la ANUT)

Nombre de la persona que recibe	Puesto
Fecha	Hora
dd/mm /aa	

LISTA DE INVESTIGADORES EXTRANJEROS INVITADOS**Dr. Nicholas Kyriakopoulos,**

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computación, Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad George Washington, Washington D.C., Estados Unidos.

Área: "Systems Design and Reliability"

Dr. David J. Nagel.

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computación, Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad George Washington, Washington D.C., Estados Unidos.

ÁreaTema: "Reacciones Nucleares de Baja Energía"

Escuela de Cómputo Interactivo, Instituto Tecnológico de Georgia (Georgia Tech), Estados Unidos.

Área: "Reading Your Mind: Interfaces for Wearable Computing"

Dr. Ernst Kruijff,

Instituto de Graficas y Vision por Computadora, Universidad de Tecnología de Graz, Austria.

Área: "3D User Interfaces".

Bill Bennett,

Director del Centro Nacional de Entrenamiento en Manufactura y Robótica, Florence Darlington Technical College, Carolina del Sur, Estados Unidos.

Área: "Procesos de Manufactura"

Nota.- Los temas específicos se pueden ir definiendo de acuerdo al grupo de profesores que muestre interés en el área donde estos investigadores se desarrollan.